

Memorando Nro. IESS-DG-2015-0438-M

Quito, D.M., 06 de marzo de 2015

PARA: Sr. Abg. Fredie Edmundo Vega León
Coordinador General de Gestión Estratégica

ASUNTO: Medidas adoptadas frente a la emergencia producida en el Hospital Teodoro Maldonado Carbo de la ciudad de Guayaquil.

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el informe presentado por el Director General, sobre las medidas adoptadas frente a la emergencia producida en el Hospital Teodoro Maldonado Carbo (TMC) de la ciudad de Guayaquil.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que ejecute las siguientes acciones:

1. Complementar el informe mencionado con antecedentes históricos sobre problemas y denuncias de irregularidades en el Hospital TMC, como el informe presentado por la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social; la Consultoría contratada en el año 2011 y el nivel de cumplimiento de sus recomendaciones; índices de atención hospitalaria, especialmente en el área de emergencia; procedimientos observados para la derivación de pacientes a prestadores externos.
2. Preparar un documento que constituya una memoria técnica, que pueda ser utilizada para enfrentar situaciones similares en otras unidades médicas.
3. Incluir en el informe las acciones desarrolladas en la Subdirección Provincial de Salud del Guayas, para solucionar la situación de emergencia en el Hospital TMC y establecer bases fundamentales para la gestión administrativa y médica de las unidades.
4. Incorporar en el informe la solución a los problemas de talento humano en el Hospital y la implementación de la plantilla óptima, así como las medidas dispuestas frente a la falta de coordinación entre las diferentes áreas.
5. Disponer la elaboración de un Manual de Crisis, que se vincule con los instrumentos de planificación institucional, y pueda ser utilizado para afrontar este tipo de circunstancias.
6. Disponer por escrito a las unidades médicas del IESS, que se encuentra prohibido conceder certificados médicos en las áreas de emergencia.
7. Realizar las acciones necesarias con la finalidad de que la institución adquiera un hospital móvil para afrontar situaciones de crisis en cualquier lugar del país.
8. Revisar los casos en que se haya dispuesto la terminación de relación laboral con personal médico del Seguro Social Campesino que venía laborando más de dos años, y adoptar los correctivos correspondientes.



Memorando Nro. IESS-DG-2015-0438-M

Quito, D.M., 06 de marzo de 2015

Agradeceré a usted se sirva preparar los documentos y acciones solicitadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,


Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

pa

*Renovar para actuar.
actuar para servir*

www.iessec.gob.ec /  @IESSec  IESSec  IESSec

Memorando Nro. IESS-DG-2015-0424-M

Quito, D.M., 04 de marzo de 2015

PARA: Robert Joaquin Samaniego Portilla
Director Nacional de Comunicación Social

Sr. Ing. Andres Gustavo Bustos Burbano
Director Nacional de Tecnología de la Información, Encargado

Sr. Dr. Mario Escudero Orozco
Director Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas

Sra. Eva Irene Garcia Fabre
Asesor

Srta. Ing. Maria Soledad Armijos Torres
Técnica

ASUNTO: Aprobación del PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL IESS para el año 2015

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada el 4 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció la presentación realizada por el Director Nacional de Comunicación Social, sobre el contenido del Plan de Difusión y Promoción del IESS para el año 2015.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Aprobar el PLAN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL IESS para el año 2015, y conformar una comisión integrada por la economista Eva García, delegada de la Vocalía de los Empleadores; ingeniera Soledad Armijos, delegada de la Vocalía de los Asegurados y un delegado que designará la Presidencia del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, encargada de revisar los detalles del Plan y realizar el seguimiento a su ejecución e informar periódicamente los resultados obtenidos.
2. Solicitar al Director General que disponga las acciones necesarias para que la administración y contenido de la página WEB del IESS esté a cargo de la Dirección Nacional de Comunicación Social, con el apoyo técnico de la Dirección Nacional de Tecnología de la Información.
3. Encargar al Director General que presente un informe trimestral sobre los resultados alcanzados con la ejecución del Plan de Difusión y Promoción del IESS.
4. Solicitar al Director General que disponga las medidas pertinentes, a fin de incluir rubros asignados para este objeto en otros Seguros, dentro del Plan de Difusión y Promoción a cargo de la Dirección Nacional de Comunicación Social.



Memorando Nro. IESS-DG-2015-0424-M

Quito, D.M., 04 de marzo de 2015

5. Solicitar al Director General que instruya a las dependencias del IESS a nivel nacional, sobre la obligación de observar el Manual de Imagen Corporativa para la realización de eventos institucionales, así como la prohibición de efectuar campañas de comunicación y la entrega de artículos promocionales elaborados por propia iniciativa.

Agradeceré a ustedes se sirvan proceder de acuerdo con las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- Plan de comunicacion-Correc-2015.doc

pa

*Renovar para actuar,
actuar para servir*

www.iessec.gob.ec /



@IESSec



IESSecu



IESSec